



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO N° 071

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00029	REIVINDICATORIO	HIPOLITO GOMEZ MEJIA	DOMINGA CORREA CARRILLO, ISRAEL GONZALO GOMEZ CORREA y MARISELA GARZA PACHECO	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO PERITAZGO A LA CONTRAPARTE	18/08/2021
2021-00100	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	ALICIA TARAZONA DE DUARTE y LEONARDO DUARTE TARAZONA	DOS	DECRETA MEDIDA	18/08/2021
2021-00100	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	ALICIA TARAZONA DE DUARTE y LEONARDO DUARTE TARAZONA	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	18/08/2021
2021-00101	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELSA PRADA RUIZ	DOS	DECRETA MEDIDA	18/08/2021
2021-00101	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELSA PRADA RUIZ	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	18/08/2021
2021-00102	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LYDA MARCELA QUIROS IBAÑEZ	DANIEL EDUARDO OSORIO CASTRO	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	18/08/2021
2021-00103	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BELARMINO DUARTE HERNANDEZ	DOS	DECRETA MEDIDA	18/08/2021
2021-00103	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BELARMINO DUARTE HERNANDEZ	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	18/08/2021

2021-00124	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	VICTOR BERMUDEZ GARCIA	DOS	DECRETA MEDIDA	18/08/2021
2021-00124	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	VICTOR BERMUDEZ GARCIA	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	18/08/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 19 de agosto de dos mil veintiuno (2021).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO